SUPERVISIÓN No. 06					
TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME
					DESDE / HASTA
PARCIAL	X	FINAL		188 DEL 26.03.2025	31.08.2025 / 30.09.2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE				
CONTRATISTA	CORPORACIÓN MUSICAL CULTURAL Y SOCIAL CRESCENDO ONG				
No. DE IDENTIFICACION	900.752.188-7		EXPEDIDA EN	CALIMA, EL DARIEN	
SUPERVISOR	OSCAR JAVIER USECHE LIBREROS				
CARGO	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL (E)		DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
CDP No.	N° 288 de 24/02/2025		CRP No.	N° 398 de 25/03/2025	
APROPIACION No.	2.3.2.02.02.009.3301122.911 24.16.01.118.0 2.3.2.02.02.009.3301122.911 99.16.01.22.0		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 46.900.000	
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES		PAGO No.	06	
VALOR A PAGAR	$ 6.700.000				
VALOR EJECUTADO	$ 40.200.000		% EJECUTADO	85.2%	
VALOR POR EJECUTAR	$ 6.700.000		% POR EJECUTAR	14.8%	
PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES					
EPS	NUEVA EPS		VALOR PAGADO	$ 178.000	
ARL	POSITIVA		VALOR PAGADO	$ 7.500	
AFP	PROTECCIÓN		VALOR PAGADO	$ 227.800	
CCF	NO APLICA		VALOR PAGADO	--	
I.C.B.F	NO APLICA		VALOR PAGADO	--	
SENA	NO APLICA		VALOR PAGADO	--	
No. DE PLANILLA	8637803911		VALOR TOTAL PLANILLA	$ 413.300	
PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES					

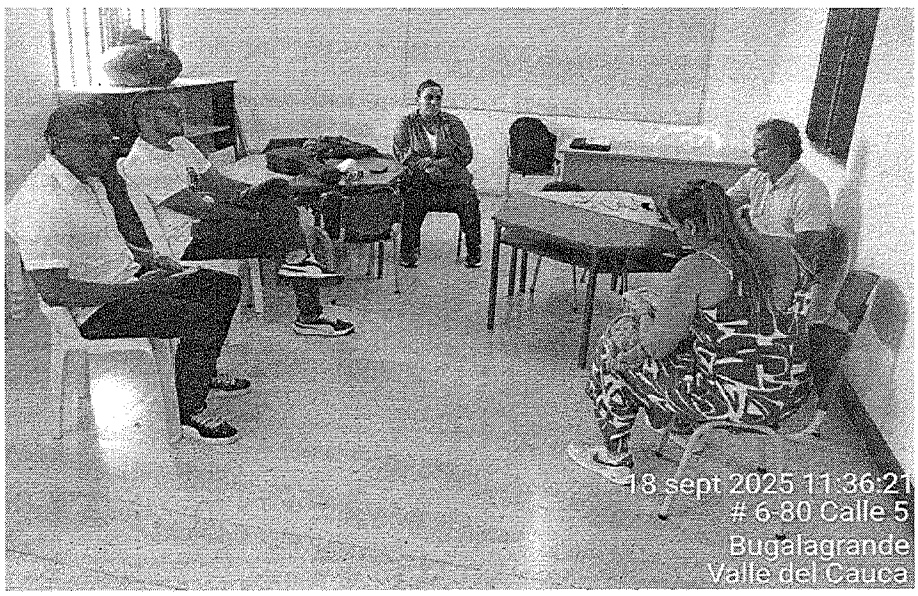
Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Bugalagrande. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC.

EPS	NUEVA EPS	**VALOR PAGADO**	$ 178.000
ARL	SURA	**VALOR PAGADO**	$ 7.500
AFP	PORVENIR	**VALOR PAGADO**	$ 227.800
CCF	NO APLICA	**VALOR PAGADO**	--
I.C.B.F	NO APLICA	**VALOR PAGADO**	--
SENA	NO APLICA	**VALOR PAGADO**	--
No. DE PLANILLA	9492067083	**VALOR TOTAL PLANILLA**	$ 413.300
PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
EPS	NUEVA EPS	**VALOR PAGADO**	$ 178.000
ARL	SURA	**VALOR PAGADO**	$ 7.500
AFP	PROTECCIÓN	**VALOR PAGADO**	$ 227.800
CCF	NO APLICA	**VALOR PAGADO**	--
I.C.B.F	NO APLICA	**VALOR PAGADO**	--
SENA	NO APLICA	**VALOR PAGADO**	--
No. DE PLANILLA	9492189497	**VALOR TOTAL PLANILLA**	$ 413.300
OBSERVACIONES A LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL			
SE ANEXA PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE SEPTIEMBRE			
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA DE BUGALAGRANDE, A TRAVES DE CAPACITACIÓN EN TALLERES DE VIENTOS, PERCUSIÓN Y CUERDAS FROTADAS, DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA			

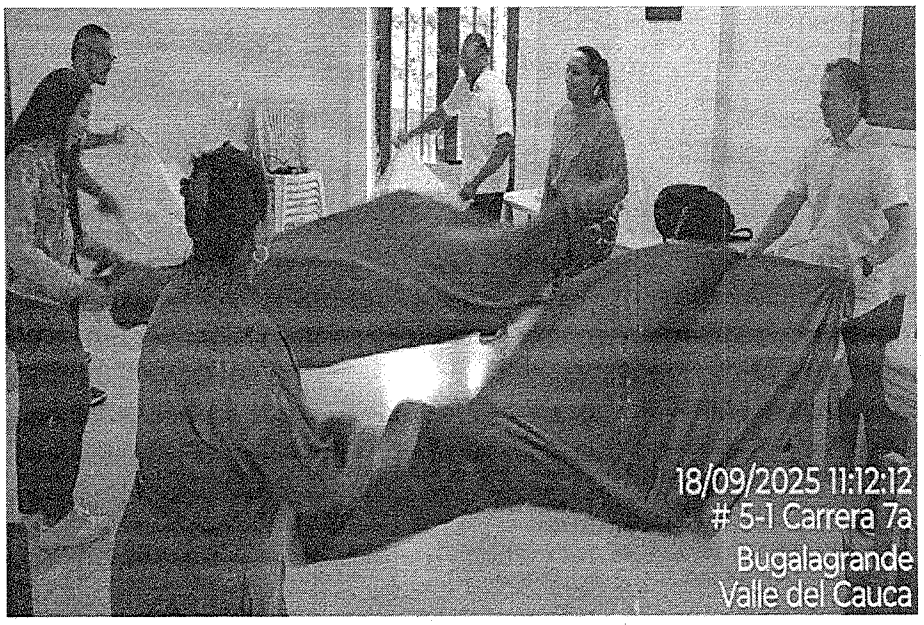
Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Bugalagrande. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC

REGISTRO FOTOGRAFICO

Realizar catorce (14) planeaciones con el equipo académico y pedagógico de la escuela de música de la Casa de la Cultura municipal. Con una intensidad de dos (2) por cada ciclo

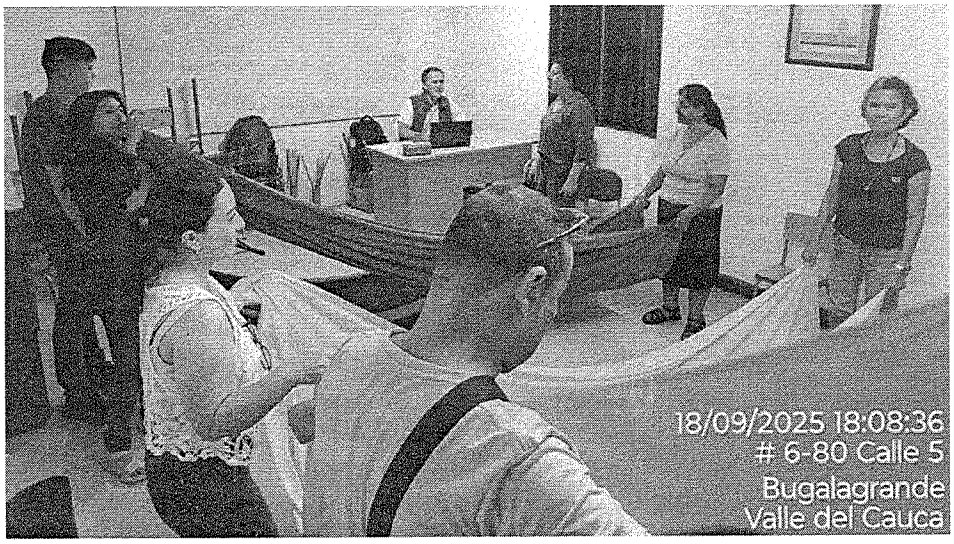


Realizar siete (7) talleres de fundamentación musical, una (1) cada ciclo con destino al equipo docente de la escuela de música de Bugalagrande

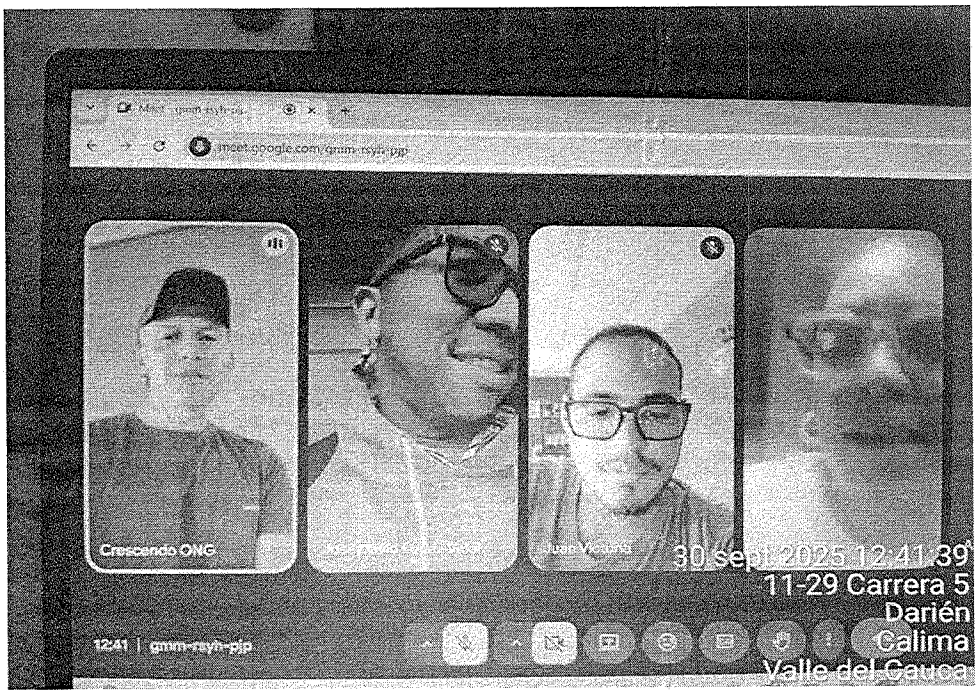


Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Bugalagrande. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC.

Realizar catorce (14) visitas presenciales de seguimiento a cada uno de los docentes y sus clases y en el marco del desarrollo de las actividades de la escuela de música del municipio de Bugalagrande, con una intensidad de dos (2) visitas por cada ciclo



Organizar y documentar los contenidos académicos de las áreas formativas de Cuerdas Frotadas (Violonchelo y contrabajo), Fundamentación Musical, Vientos, Cuerdas Pulsadas, Técnica Vocal y Teclados; en el marco de la implementación de la escuela de música municipal, una (1) vez por cada ciclo



Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Bugalagrande. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC.

Elaboración del documento malla curricular de la escuela de música de Bugalagrande; el cual consta de componentes, áreas formativas, contenidos académicos, actividades y estrategias, documento de seguimiento y evaluación, un (1) documento por cada ciclo

HERRAMIENTA: MALLA CURRICULAR

ÁREA FORMATIVA 4: VIENTOS

NIVEL: INICIAL

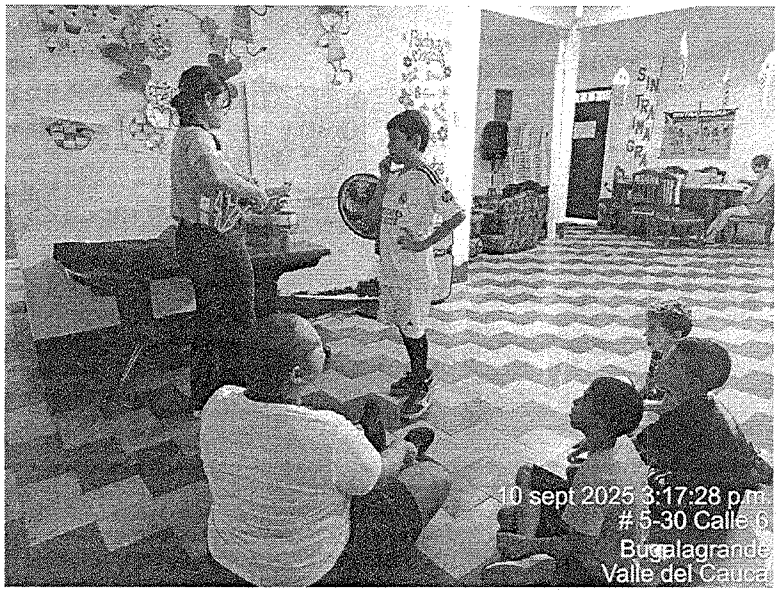
CICLO: II

TALLERISTA: JUAN SEBASTIAN VICTORIA ARCE

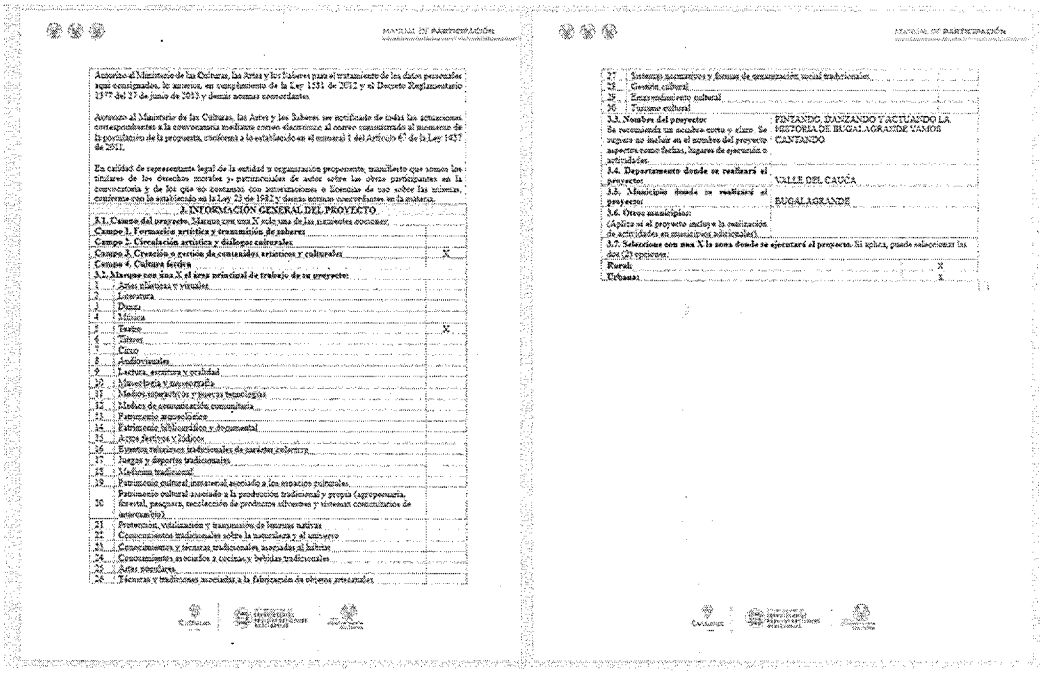
CÓP	CONTENIDO- VIENTOS METALES	COMPONENTE
501	CONSTRUCCION DE RUTINA	TECNICO
502	EJERCICIOS DE REGISTRO MEDIO-ALTO	MELODICO
503	PRACTICAS DE CONJUNTO (PRE-BANDA)	MELODICO
504	DINAMICAS Y FRASEO	MELODICO
505	OBRAS PARCIALES (INDIVIDUAL)	MELODICO
506	DESARROLLO DEL SONIDO (USO DE AFINADOR)	AUDITIVO
507	LECTURA Y REPERTORIO	TECNICO
508	EJERCICIOS DE ARTICULACION SIMPLE Y MULTIPLE	TECNICO
509	INTERVALOS SIMPLES	MELODICO
510	PRACTICA CON METRONOMO	TECNICO
511	FLEXIBILIDAD (A 2 ,3 Y 5 NOTAS)	MELODICO
512	ESCALAS MAYORES	MELODICO
513	ESCALA CROMATICA	MELODICO
514	MANTENIMIENTO DEL INSTRUMENTO	TECNICO

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Bugalagrande. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC.

Desarrollar veintiocho (28) talleres de fundamentación instrumental en el área formativa de vientos; con destino a los semilleros de Flauta Dulce Soprano y el Taller de Maderas con sede en la Casa de la Cultura Municipal con una intensidad de cuatro (4) talleres por cada ciclo



Liderar el proceso del componente de gestión de proyectos y circulación local a través de la realización del cronograma



MANUAL DE PARTICIPACIÓN

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, de acuerdo con el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes me certificado de todas las comunicaciones correspondientes a la convocatoria realizara como: electrónico al correo consignado al momento de la postulación de la propuesta, conforme a lo establecido en el numeral 1 del Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

En calidad de representante legal de la entidad y organización proponente, manifiesto que somos los titulares de los derechos morales y patrimoniales de autor sobre las obras participantes en la convocatoria y de los que no contamos con autorizaciones o licencias de uso sobre las mismas, conforme con lo establecido en la Ley 23 de 1982 y demás normas concordantes en la materia.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1. Campo del proyecto. Marque con una X solo una de las siguientes opciones:

Campo 1. Formación artística y transmisión de saberes	
Campo 2. Circulación artística y diálogos culturales	
Campo 3. Creación y gestión de contenidos artísticos y culturales	X
Campo 4. Culturas ferias	

3.2. Marque con una X el área principal de trabajo de su proyecto:

1	Artes plásticas y visuales	
2	Literatura	
3	Danza	
4	Música	
5	Teatro	X
6	Circo	
7	Audiovisuales	
8	Lectura, escritura y oralidad	
9	Museología y museografía	
10	Medios comunitarios y propios alternativos	
11	Medios de comunicación comunitarios	
12	Patrimonio arqueológico	
13	Patrimonio bibliográfico y documental	
14	Artes festivas y lúdicas	
15	Eventos culturales tradicionales de carácter colectivo	
16	Juegos y deportes tradicionales	
17	Medicinas tradicionales	
18	Patrimonio cultural inmaterial asociado a los espacios culturales	
19	Patrimonio cultural asociado a la producción tradicional y propia (agropecuaria, forestal, pesquera, recolección de productos silvestres y técnicas concretadas de aprovechamiento)	
20	Protección, visibilización y transmisión de lenguas nativas	
21	Conocimientos tradicionales sobre la naturaleza y el universo	
22	Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al habitar	
23	Conocimientos, saberes y cocinas y bebidas tradicionales	
24	Artes populares	
25	Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales	

MANUAL DE PARTICIPACIÓN

27	Sistemas normativos y formas de organización social tradicionales	
28	Gestión cultural	
29	Emprendimiento cultural	
30	Turismo cultural	

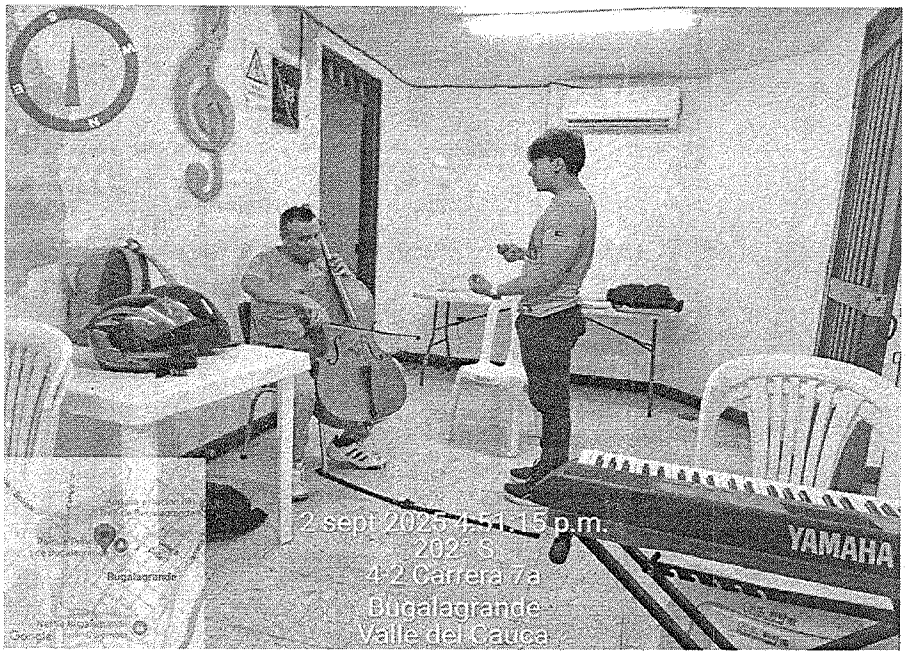
3.3. Nombre del proyecto Se recomienda un nombre corto y claro. Se sugiere no incluir en el nombre del proyecto aspectos como fechas, lugares de ejecución o actividades.	PINTANDO, DANZANDO Y ACTUANDO LA HISTORIA DE BUGALAGRANDE VAMOS CANTANDO
3.4. Departamento donde se realizará el proyecto	VALLE DEL CAUCA
3.5. Municipio donde se realizará el proyecto	BUGALAGRANDE
3.6. Otros municipios (Aplica si el proyecto incluye la realización de actividades en municipios adicionales)	

3.7. Seleccione con una X la zona donde se ejecutará el proyecto. Si aplica, puede seleccionar las dos (2) opciones.

Rural:	X
Urbana:	X

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Bugalagrande. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio sin previa autorización del SGC.

Implementación y desarrollo del área formativa de cuerdas frotadas en los instrumentos específicos de violonchelo y contrabajo; a través de la realización de veinte (20) talleres; 3 talleres por cada ciclo



NO CONFORMIDADES DE OBLIGACIONES INHERENTES AL CONTRATO

NO SE PRESENTAN NO CONFORMIDADES PARA EL PERIODO SUPERVISADO

COMPROMISO ANTE NO CONFORMIDADES

NO SE PRESENTAN

SEGUIMIENTO A NO CONFORMIDADES

NO SE PRESENTAN

VERIFICACION DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

SE VERIFICÓ PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL **SI (X)** **NO ()**

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN

SE HA CUMPLIDO CON LAS ACTIVIDADES ESTIPULADAS EN EL OBJETO DEL CONTRATO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN INFORME PRESENTADO

De acuerdo al informe presentado por el contratista, se desarrollaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EJECUCIÓN
1. Realizar catorce (14) planeaciones con el equipo académico y pedagógico de la escuela de música de la Casa de la Cultura municipal. Con una intensidad de	Durante este periodo, la ONG crescendo realizó dos (2) planeaciones con el equipo académico y pedagógico de la Escuela de Música de la Casa de la Cultura

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Bugalagrande. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio sin previa autorización del SGC.

dos (2) por cada ciclo.	Municipal. Duración: aproximadamente dos (2) horas cada sesión. Modalidad: presencial (reunión general con el enlace municipal de cultura) y virtual (con los integrantes del equipo académico). Participantes: talleristas líderes de las áreas de Fundamentación Musical, Cuerdas Pulsadas, Cuerdas Frotadas, Técnica Vocal, Vientos y Teclados, junto con el enlace municipal de cultura y el director académico de la escuela.
2. Realizar siete (7) talleres de fundamentación musical, una (1) cada ciclo con destino al equipo docente de la escuela de música de Bugalagrande.	Durante este periodo, la ONG crescendo realizó un (1) taller de fundamentación musical dirigido a los talleristas líderes de las áreas formativas en el marco del modelo de desarrollo Escuela de Música de Bugalagrande, con sede en la Casa de la Cultura Municipal. El taller promovió el reconocimiento de la importancia de la fundamentación musical, dirigida por los talleristas y profesionales al servicio de la comunidad y del proceso formativo. Las actividades se enfocaron en estimulación auditiva, rítmica, cantada y expresiva, siguiendo la propuesta del metodólogo belga Edgar Willems. Participantes: Ana María Aguirre Ochoa – Enlace municipal de cultura. Lina Constanza Ruíz – Tallerista área de Técnica Vocal. Ana Gabriela Valencia Varón – Tallerista líder área de Fundamentación Musical. José David López Vidal – Tallerista líder área de Cuerdas Pulsadas. Sebastián Victoria Arce – Tallerista del área de Vientos. Robinson Álvarez Higuita – Director de la Escuela de Música.
3. Realizar catorce (14) visitas presenciales de seguimiento a cada uno de los docentes y sus clases y en el marco del desarrollo de las actividades de la escuela de música del municipio de Bugalagrande, con una intensidad de dos (2) visitas por cada ciclo.	Durante este periodo, la ONG crescendo realizó dos (2) visitas presenciales de seguimiento a los talleristas Ana Gabriela Valencia Varón y Juan Sebastián Victoria Arce, líderes de las áreas formativas de Fundamentación Musical y Vientos, respectivamente. Las visitas se realizaron en las instalaciones de la Casa de la Cultura

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Bugalagrande. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC.

	Municipal, mientras los talleristas desarrollaban sus actividades según sus cronogramas y agendas. Propósitos de las visitas: Verificar la asistencia del grupo poblacional atendido. Evaluar la aplicación e implementación de los contenidos académicos en cada área formativa. Observar la empatía entre los talleristas y los estudiantes. Analizar el manejo de situaciones relevantes y la resolución de conflictos dentro del grupo. Revisar la metodología aplicada durante las actividades. Evaluar los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje. Identificar aspectos susceptibles de mejora. Se adjunta a este informe el documento de supervisión con los resultados de las visitas.
4. Organizar y documentar los contenidos académicos de las áreas formativas de Cuerdas Frotadas (Violonchelo y contrabajo), Fundamentación Musical, Vientos, Cuerdas Pulsadas, Técnica Vocal y Teclados; en el marco de la implementación de la escuela de música municipal, una (1) vez por cada ciclo.	Durante este periodo, el contratista organizó y documentó los contenidos académicos de las áreas formativas de Cuerdas Frotadas (violonchelo y contrabajo), Fundamentación Musical, Vientos, Cuerdas Pulsadas, Técnica Vocal y Teclados. La actividad se implementó mediante reuniones individuales con los talleristas de cada área formativa. En el caso de los talleres de Fundamentación Musical, Gramática y Cuerdas Frotadas, las reuniones tuvieron modalidad presencial en la sede natural de la entidad contratante, la Corporación Crescendo ONG. Estos encuentros favorecieron un avance significativo en la estructuración de la malla curricular en su nivel inicial, la cual será entregada en físico y socializada al finalizar el año lectivo y académico de la Escuela de Música.
5. Elaboración del documento malla curricular de la escuela de música de Bugalagrande; el cual consta de componentes, áreas formativas, contenidos académicos, actividades y estrategias, documento de seguimiento y evaluación, un (1) documento por cada ciclo.	Durante este periodo, el contratista elaboró el documento de la malla curricular de la Escuela de Música de Bugalagrande, contando con la participación activa de los talleristas líderes de las diferentes áreas formativas ofrecidas en la escuela municipal. Solo queda pendiente la articulación del área formativa de

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Bugalagrande. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC.

	Técnica Vocal. Los talleristas aportaron los avances trabajados, elaborados y depurados, producto de la práctica musical y del encuentro permanente con los estudiantes. Áreas formativas con avances reportados en sus modelos de contenidos académicos: Fundamentación Musical – Tallerista Ana Gabriela Valencia Varón. Cuerdas Frotadas y Teclados – Tallerista Derson Andrés Mosquera Escobar. Cuerdas Pulsadas – Tallerista José David López Vidal. Vientos – Tallerista Sebastián Victoria Arce. El documento incluye componentes, áreas formativas y contenidos académicos, avanzando en la consolidación de los elementos pendientes como actividades y estrategias metodológicas. (Se adjunta documento soporte parcial de los contenidos nivel inicial.)
6. Desarrollar veintiocho (28) talleres de fundamentación instrumental en el área formativa de vientos; con destino a los semilleros de Flauta Dulce Soprano y el Taller de Maderas con sede en la Casa de la Cultura Municipal con una intensidad de cuatro (4) talleres por cada ciclo	Durante este periodo, la ONG crescendo desarrolló ocho talleres de fundamentación instrumental en el área de vientos para los semilleros de Flauta Dulce Soprano y el Taller de Maderas en la Casa de la Cultura Municipal. Adicionalmente, se realizaron talleres de gramática musical, talleres descentralizados en las fundaciones CIDPAC y Sonreír, y jornadas de encuesta de vocación musical, completando un total de dieciocho actividades, superando en más del 300% las actividades contratadas.
7. Liderar el proceso del componente de gestión de proyectos y circulación local a través de la realización del siguiente cronograma: ✓ Reunión de planeación estratégica con el equipo académico, pedagógico y administrativo de la escuela de música para la implementación de la ENCUESTA DE VOCACIÓN ARTÍSTICA en el municipio de Bugalagrande. ✓ Conformación de los equipos de trabajo para la realización de la encuesta de vocación artística. ✓ Aplicación de la encuesta de vocación artística	Durante este periodo, la ONG crescendo lideró el proceso del componente de gestión de proyectos y circulación local, apoyando la construcción y realización del proyecto para la Convocatoria Nacional de Estímulos 2026 ante el Ministerio de Cultura. La actividad fue desarrollada por el director de la Escuela de Música, con el apoyo del enlace municipal de cultura y algunos talleristas de la escuela. El proyecto se presentó dentro de los tiempos establecidos, con la totalidad de la documentación requerida, bajo la convocatoria Plan Nacional de Concertación Cultural del Ministerio de las Culturas, las

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Bugalagrande. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio sin previa autorización del SGC.

en las instituciones educativas y con comunidad en general del municipio de Bugalagrande. ✓ Tabulación de encuestas y socialización de resultados con el equipo académico, pedagógico y administrativo de la escuela de música de Bugalagrande. ✓ Diagnóstico del estado del arte al interior de la escuela de música con sede en casa de la cultura. ✓ Ajuste de la oferta académica en coherencia con los resultados de la encuesta de vocación artística. ✓ Apoyo en la construcción y realización del proyecto de la convocatoria nacional de estímulos 2026 ante ministerio de cultura. Se debe presentar un (1) informe de actividad por cada ciclo.	Artes y los Saberes. El proyecto presentado tuvo como título: "Pintando, Danzando y Actuando la Historia de Bugalagrande Vamos Cantando". (Se adjunta formato en copia del proyecto).
8. Implementación y desarrollo del área formativa de cuerdas frotadas en los instrumentos específicos de violonchelo y contrabajo; a través de la realización de veinte (20) talleres; 3 talleres por cada ciclo.	Durante este periodo, la ONG Crescendo desarrolló quince (15) talleres en las áreas formativas de Cuerdas Frotadas (Violonchelo y Contrabajo) y Teclados en la Casa de la Cultura Municipal. Área de Cuerdas Frotadas: Se realizaron cinco (5) talleres los días 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre, cumpliendo y sobrepasando en un 25 % la cantidad de actividades exigidas en el contrato. Área de Teclados: Se desarrollaron diez (10) talleres los días 2, 5, 9, 12, 16, 19, 23 y 26 de septiembre, con horarios de tarde, representando un incremento superior al 300 % en comparación con las actividades inicialmente contratadas en Cuerdas Frotadas. Estas actividades incluyeron registro fotográfico y evidencias de ejecución, beneficiando a un mayor número de estudiantes. Debido a la intensidad y alcance del área de Teclados, se sugiere considerar su cambio como actividad principal para mejorar la oferta y calidad de los procesos formativos

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S
1. Factura electrónica	01
2. Formato Informe contratista	12
3. Declaración Juramentada Retefuente	--
4. Evidencias fotográficas y anexos	75

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Bugalagrande. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC.

5. Planilla mensual de Seguridad Social	03
6. Certificados (Revisor Fiscal, Bancaria, Junta central de contadores, Cámara de comercio, otra).	10
7. Cédula (Representante legal, revisor fiscal, otra)	01
8. Tarjeta profesional (Revisor fiscal, otra)	01
9. RUT	06

AUTORIZACION DE PAGO: SI (X) NO (__)

Se firma en Bugalagrande a los (06) días de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).

FIRMA SUPERVISOR	**SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL (E)**

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Bugalagrande. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC.